

Cuenta vivienda

Escrito por kktuo - 19/09/2010 21:22

Hola a todos, he estado leyendo varios temas sobre cuenta vivienda pero no me queda claro, a ver si alguien me puede ayudar..

Resulta que hice una cuenta vivienda en diciembre del 2008, según entiendo me tengo que comprar una vivienda antes de diciembre de 2012, o puede ser en el 2013? otra cuestión es si la cambio de banco, por ejemplo en la Caixa se aprovechan y me dan un 0,25% de interes, me puedo cambiar por ejemplo a Tubancaja que me da un 4% de interes? que tendría que hacer? solo crearme una cuenta y hacer una transferencia con todo el importe que tengo ahora mismo 18000€, es que no quiero tener problemas con hacienda por el cambio de banco..

Muchas gracias, Saludos.

Re: Cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 20/09/2010 07:23

Si has abierto una cuenta vivienda en diciembre de 2008, tienes que invertir ese dinero en vivienda habitual antes de diciembre de 2012.

El dinero de la cuenta vivienda lo puedes traspasar de un banco a otro, siempre que lo hagas en pack y que las cuentas o depósitos contratados sean independiente (no mezcles dinero) y sin imposiciones (no hagas adeudos en dicha cuenta).

Si vas a contratar ese depósito este año, ten en cuenta que luego no te permiten nuevas imposiciones, así que tendrás que añadir el dinero que quieras invertir en la cuenta en este año y contratas el depósito.

Salu2.
